

# DIARIO COSTARRICENSE.

PERIODICO GENERAL E INDEPENDIENTE.

Editor, Rafael Carranza. Director, Tranquilino Chacon. Administrador, Julian M. Conejo.

**Dirección:**  
Oficina situada frente al Parque Central.  
C. DEL GRAL. FERNÁNDEZ, N. 30, S

San José, viernes 6 de julio de 1888

**Precios.**

Numero suelto ..... 0-10 cs.  
Susc. por mes ..... 1-00  
" " trimestre 2-50

## The Bergner & Engel BREWING COMPANY OF PHILADELPHIA.

Exporta varias clases de cerveza, entre las cuales ha llamado extraordinariamente la atención la famosa

**"TANNHAEUSER"**

por ser la mejor de todas las cervezas. Estando elaborada con los mejores productos, ha sido recomendada por los médicos como tónico, y para uso de familia.

Unico agente en Costa Rica,

JOHN TAYLOR.  
Limón.

## ATENCIÓN!

La Agencia Central de Comisiones, se hace cargo de liquidaciones, arreglo de cuentas y contabilidades.

*Price & Alvarado.*

## HOTEL Y RESTAURANTE

ITALO AMERICANO.

**Emilio D. Chappe.**

Propietario.

Servicio del Restaurante á la carta.

San José de Costa-Rica.

## AZUCAR DE NICARAGUA

Y

HARINA DE MAIZ.

Se vende en la agencia de fletes de

ECHEVERRIA & CASTRO.

Esquina Sur Oeste del Parque Central, casa de Don J. R. R. Troyo & CA

8 v. 1.

## La Agencia de fletes.

Se ha trasladado á la casa de los señores José R. R. Troyo y Cía., esquina Sur-Oeste del Parque Central.

0 v. 5.

*Echeverria y Castro.*

## CARNICERIA.

El infrascrito ofrece como siempre, á sus numerosos parroquianos y al público en general, la más gustosa y exquisita carne. Ver y probar!

Despacho pronto y esmerado. Calle del Seminario, casa de doña Guadalupe Esquivel.

JUAN HERNANDEZ R

## LEED LEED!

La Agencia Central de Comisiones, tiene sucursales en Alajuela, Heredia y Cartago para remates.

*Price & Alvarado.*

Vendo en Heredia mi casa de habitación y la situada en la Plaza del Carmen donde estuve establecido con el negocio de Panadería.

Vendo tambien en San José la casa que fué de don Juan Rafael Mata en la cual se han hecho reformas importantes, y la hacienda "Las Animas", que perteneció al Dr. Macaya, en Alajuela. Dicha hacienda consta de ciento veinticinco manzanas de terreno, más ó ménos, la mayor parte de potrero de ajengibrillo, como veinte manzanas de árboles frutales y café, y cuarenta manzanas de repasto de zacate de Guinea, dividido en cuatro lotes, con muy buenas aguas.

Heredia, 4 de Julio de 1888.

*Oswaldo Odio.*

10 v. 2

## Casa de Préstamos del Sr. González.

El viernes 13 del corriente á las 7 p. m., se rematará en la Agencia Central de Comisiones de los Sres. Price & Alvarado, las prendas que no hayan sido refrendadas, hasta esa fecha.

San José, 5 de julio de 1888.

*Price & Alvarado.*

7 v. 1

Corredores Jurados.

## BAZAR DE SAN JOSE.

A este establecimiento acaba de llegar una verdadera novedad, una joya para las personas que se ocupan en hacer cigarros y puros, economiza trabajo y tiempo, y se venden al ínfimo precio de \$1 cada una.

Acudan cuanto antes que son muy pocas.

5 v. 1.

## AVISO.

Compro estampillas usadas bien mezcladas.

EUFRASIO FUENTES.

Hotel Italo-Americano.

Durante mi ausencia queda encargada de mis negocios, mi esposa doña Luisa de Atmetlla.

San José, junio 21 de 1880.

AGUSTIN ATMETLLA.

## SE COMPRAN

asientos usados de petatillo siempre que el armazón esté en buen estado.

En esta imprenta se dará razón.

Instituto Americano de Cartago.

Realizados los exámenes semestrales de este establecimiento, habrá vacación por todo el mes actual.

El miércoles 1.º de agosto próximo comenzarán de nuevo las clases.

La matrícula estará abierta desde el 15 hasta el 31 del corriente mes.

Protegido el Colegio por el Supremo Gobierno, las condiciones de pensión se rebajarán considerablemente.

Entenderse con el Director.

Juan F. Ferráz

Cartago, 2 de julio de 1888

ALMANAQUE

JULIO DE 1888.

Este mes tiene 31 días.

Viernes 6.—Santa Lucía y san Severino, mártires, santa Dominga, virg. y mr., san Rómulo ob. y mr. Del Ant. Test.: Isaías, prof. y mr.

ANALES.

1797.—Por este tiempo se crea la Intendencia de Nicaragua, compuesta de la provincia del mismo nombre, de la de Costa Rica y de la Alcaidía Mayor de Nicoya.—Juarros.

DIARIO COSTARRICENSE

“Revista de enseñanza,”

I.

En un artículo así titulado, impreso en el N.º 2 de “La Nación,” se habla del Liceo de Costa Rica sin conocerlo. El autor, don Luis M. Castro, muestra no haber leído siquiera ni el decreto por el cual se fundó el Liceo ni mucho menos el Reglamento. Dividir el plantel en “Escuela Modelo” y “Escuela Normal,” es una grave equivocación. Todo el establecimiento comprende tres divisiones bien deslindadas, la *elemental*, la *inferior* y la *superior*. Después explicaremos detalladamente la organización de cada una, pero no podemos por el momento dejar de manifestar al joven Castro que la *superior* se divide en cuatro secciones; *técnica*, *real*, *comercial* y *normal*. En cada una de esas secciones se da la SEGUNDA ENSEÑANZA propiamente dicha. Discutamos, y salga á la palestra quien tal cosa niegue, pues nosotros, que conocemos el Liceo hasta en sus menores detalles, daremos, no decimos pruebas de su admirable organización en el planteamiento de la segunda enseñanza, sino verdaderas demostraciones.

No tergiveremos las cosas: la discusión reposada y leal es la que deseamos, porque de ella brotará la luz que se necesita para poner la verdad en su punto.

LL. RR.

VARIEDADES.

**Alajuela.**—De esta ciudad nos comunican lo siguiente:

—Aquí hay un *pichón de literato* que se propone, como don Florencio, regenerar á la humanidad.

—También hay muchísimos bravos porq’ “La República” y “La Ración” alegan contra el juego, y más bravos aun con el señor Ministro de Hacienda porque no hay guaro en la Fábrica, y por consiguiente tampoco en las taquillas.

A todos los suscritores y las personas que en algún sentido necesiten de nuestro periódico, suplicamos se sirvan entenderse en cada localidad con los respectivos agentes, que son:

AGENTES.

- Don Adolfo Salazar. *Agente general.*
- „ José León Guevara.....*Limón.*
- „ J. Francisco Bonilla.....*Cartago.*
- „ Gregorio Sáenz.....*Paraíso.*
- „ Joaquín Vargas.....*La Unión.*
- „ Tranquilino Ulloa.....*Heredia.*
- „ Pío Murillo.....*Barba.*
- „ Elías R. Bolaños.....*S. Domingo.*
- „ Ismael Chaverri.....*Sta. Bárbara.*
- „ Jerónimo Chacón.....*Alajuela.*
- „ Luis Arce Chacón.....*Grecia.*
- „ Tomás Jenkins.....*Atenas.*
- „ Miguel Morales.....*S. Ramón.*
- „ Lorenzo Corrales.....*Naranjo.*
- „ Juan J. Jenkins.....*S. Mateo.*
- „ Carlos A. Cabezas.....*Esparta.*
- „ Francisco Pantoja.....*Puntarenas.*
- „ Santiago Echavarría Q. ....*Liberia.*

CIRCULAR.

Con motivo de tener que organizar la contabilidad de que estoy encargado, suplico á los señores Agentes de las provincias y pueblos, se sirvan remitir un conocimiento de los Suscritores al “Diario Costarricense;” lo mismo que de los fondos que hayan colectados hasta hoy.

El Admor.,

Julián M. Conejo.

En las Indias Orientales

la religión de Brahma veda el uso de las carnes, y el régimen puramente vegetal engendra con frecuencia la tisis, la escrófula, el linfatismo, la anemia y la debilidad general. Los Brahminos, sacerdotes y médicos al mismo tiempo, no han encontrado otro medio para reparar los estragos hechos por estas enfermedades, que hacer tomar la Crema de Malta de Oppenheimer, que es un alimento y un medicamento y al mismo tiempo es agradable como un dulce de leche.

**Compinches** se muestran *El Comercio* y *La Nación*. El primero trata, en un sueltillo, de herirnos; pero qué mal nos conoce! El señor González y González debiera comprender que siempre nos han importado un bledo sus apreciaciones respecto á nuestro diario, como nos reimos á carcajadas, al mismo tiempo q’ lo compadecemos, de un mentado periodista que anda diciendo por esas calles de Dios que ha fundado un diario para demostrar en el exterior que en Costa Rica también hay órganos de la prensa sensatos, ilustrados y dechado en todo. I sin embargo—á la vista de todo el mundo está—el nuevo periódico fundado, ese modelo que todos los demás periodistas debieran imitar en concepto de casi todo el círculo de la Gonzalera, no puede apellidarse sino *diario de los muertos!!!*

Continuaremos escribiendo sobre este mismo punto, y sacaremos á plaza no solo la historia de la *negrita* y del *reloj de oro*, sino que algo tocaremos del célebre artículo que González publicó, titulado *De potencia á potencia*. Ya es tiempo!

**Hoy** se verificará la función de gracia de la simpática artista señorita Leonor Azuaga. Se pondrán en escena las excogidas piezas siguientes: *La mujer de un artista*, de Ventura de la Vega; *La criada de las muñecas*, monólogo escrito exclusivamente para la niña Refugio Azuaga, por don José Tamayo; *Desgracias de un tenor ó el do de pecho*, preciosa zarzuela en un acto, letra del señor Valdés y música del maestro Laureano Fuentes.

La Compañía Azuaga se empeña cada día más en dejar completamente satisfecha á esta culta sociedad y, en este concepto, nada más natural que corresponder á sus esfuerzos concurriendo al teatro.

Es de esperarse que sea numerosa la asistencia de esta noche, sabido como es que el beneficio es para la simpática y modesta actriz, señorita Leonor Azuaga.

Ojalá la señorita Leonor obsequiara al público con la preciosa canción dedicada á ella, titulada “El ave Pasajera,” satisfaciendo así los deseos de sus admiradores.

Teatro Municipal.

En la noche del miércoles dió función el Circo Nelson. La concurrencia fué regular y creemos que quedó completamente satisfecha pues los trabajos practicados por la compañía fueron magníficos.

Entre otros se distinguió el de la escalera colocada horizontal sobre el trapecio y sostenida en equilibrio por las dos niñas q’ trabajaban en los extremos.

La Pantomima no fué una gran cosa en el fondo, pero la gracia con que la representaron las niñas la hizo agradable.

Episodio de las Cruzadas.

La velada de las damas.

El 19 de enero último anunciaron las campanas de las iglesias bruselencas una fecha célebre.

Era el día del mismo año 1101, en los comienzos del siglo XII. Hacía cinco que Godofredo de Bouillon y otros muchos señores del Brabante habían partido para la Cruzada que acabó con la constitución del reino de Jerusalén.

La partida se efectuó efectivamente en 1096. Los cruzados habían hecho sus oraciones, en Santa Gúdula, y á la vez que las plegarias al Eterno se elevaron en los aires los sollozos de sus esposas, que iban á quedar en el abandono, y sin noticias de sus señores durante años.

De 1096 á 1101, estuvo Bruselas sin noticias de aquellos hijos suyos que combatían por el sepulcro de Cristo. ¡Cuánta lágrima se vertió entonces al pié de la montaña donde se alza hoy la estatua de Godofredo de Bouillon! ¡Cuánto deseo sofocó en aquellos días la virtud! ¡Con cuántas angustias se esperaban nuevas de los heroicos aventureros!

Pero nada: pasó 1096 y 1097, pasaron 1098 y muchos meses más, y no se sabía que era de Godofredo de Bouillon y de sus compañeros, ni si se habían salvado en los combates épicos, contra las cimitarras del Profeta.

Así se llegó al 19 de enero de 1101.

El día había sido muy frío, pero muy despejado y hermoso. Púsose el sol detrás de los horizontes esfumados, sonó la hora del cubre-fuego, y Bruselas quedó sumida en la tranquilidad que la ha caracterizado siempre, aún hoy en que su población, con los barrios que la circundan es tan, considerable como la de Madrid.

Mas, de pronto, el vigía de la torre del camino

de Lovaina anuncia que por aquella parte se oye ruido desusado. La noticia circula en la ciudad con la rapidez del relámpago. No pueden ser enemigos; la idea de que talvez regresan los cruzados surge en los pensamientos.

Las mujeres de Bruselas se asoman á las ventanas, se hablan, la esperanza brota en sus corazones, y en un momento se reúnen en la calle. El grupo, muy pequeño al principio, crece y se agranda. En pocos instantes forman legión y sin que nadie pueda detenerlas, se dirigen á las baluartes y se lanzan fuera de las murallas.

Era noche de luna, pero el astro se hallaba todavía envuelto en las brumas de estos cielos y no se podía distinguir objeto alguno.

De repente resuena, sin embargo, el toque de clarines, y como si la ávida Hebe hubiese tenido lástima de las mujeres bruselenses, cuyos amores quizás antaño protegiera, dejó escapar algunos rayos, que permitieron á las damas distinguir á gran distancia, los estandartes y pendones de los señores de Brabante.

Lanzáronse todas á correr, y no tardaron en juntarse los que la fe y el deseo de aventuras separaran.

Más ¡ah! los cruzados venian extenuados, muertos de fatigas y de miseria, y la emoción de aquel instante supremo acabó de rendir sus fuerzas de manera que la mayor parte se vieron en la imposibilidad de seguir adelante.

Entonces las mujeres de Bruselas los pusieron sobre sus hombros y entraron en la ciudad, llevando á cuestas á los héroes de la Cruzada, como para demostrar que eran dignas esposas de los que habían ido á arrancar de las manos musulmicas el sepulcro de Cristo.

Por luengos siglos fué el 19 de enero fiesta pública en Bruselas. Y la tradición cuenta que al llegar á ese aniversario en todas las casas, sin que nadie protestase contra ello, el marido dejaba de ejercer autoridad, y ésta pasaba entera á manos de la mujer.

Ya no quedan de tan poética ceremonia más que algunos toques de campana y alguno que otro recuerdo. Mas la historia no olvidará nunca consignar en sus páginas el relato de ese dramático episodio.

#### Minuta de los acuerdos y decretos publicados en "La Gaceta" de antier y ayer.

1.—Apruébase la ley expedida por la Comisión Permanente, sobre contribución de caminos, con algunas modificaciones. (Estas modificaciones no son en nuestro concepto las más propias, porque ellas no quitan á la ley que siempre hemos combatido, los gravísimos defectos de que adolece; peso ya está emitida, y no queda más recurso que callarse por ahora, á ver si más tarde es posible que se derogue y se decrete otra que tenga por fundamento la equidad y la justicia.)

2.—El Congreso deroga el artículo 106 de la Ley Orgánica del Notariado, emitida el 12 de octubre de 1887, y las demás disposiciones de la misma ley que se relacionen con dicho artículo. [Muy bien: si en la ley sobre contribución de caminos el Congreso hubiera andado tan acertado como en la derogación de este artículo del notariado, "otro gallo le cantara" en la opinión de la mayoría ilustrada del país.]

3.—Admitida su renuncia al licenciado don Gerardo Castro del puesto de Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, se nombró en su reemplazo al licenciado don Ramón Carranza. (Bien, bien, el señor Carranza es muy acreedor á ocupar el alto destino á que se le ha llamado.)

4.—No habiendo aceptado la Magistra-

tura el Dr. Páez, se nombró en su lugar al licenciado don Vicente Sáenz. (Sentimos que el Dr. Páez no haya aceptado, y aplaudimos el nombramiento recaído en el licenciado Sáenz.)

5.—Asígnase la suma de \$ 35 mensuales á la plaza de notificador de las tres Alcaldías de esta ciudad, establecidas por la Corte Suprema de Justicia.

6.—Concédese á don Francisco Mayorga, de Nicaragua, carta de naturalización en esta República.

7.—Mandanse pagar unas cantidades para gastos de oficinas judiciales.

8.—Nombrado don Hilario Ruiz, Agente Fiscal de la provincia de Alajuela por el término que dure la licencia que se ha concedido á don Samuel Castro.

9.—Nombrado Agente Principal de Policía de Liberia á don Guadalupe Peña.

10.—Nombrados don Eduardo y señorita Elena Salazar, maestros auxiliares de las escuelas de varones y mujeres de la villa de Cañas, respectivamente.

11.—Nombrado don Antonio Rojas portero del Liceo de Costa Rica en reposición del señor Francisco Bonilla.

#### PUERTO DE PUNTARENAS.

Julio 4.—Hoy á las 2½ p. m. ancló en este puerto el vapor de guerra "Dolphin" procedente de Panamá. Toda su tripulación en buen estado sanitario.

#### COMUNICADOS.

Señor Editor del "Diario Costarricense."

Muy señor mío:

Agradeceré á usted la inserción de las siguientes líneas en su apreciable periódico á ver si por este medio conseguimos que se mejore algo la situación en que está Limón respecto á correos.

Hace tres meses que el administrador de correos don Francisco Vargas se halla ausente de su destino; durante este tiempo hemos estado sufriendo las consecuencias por la falta de un empleado que llene las funciones de aquel con la responsabilidad del que es propietario. Durante el período que señalo, los empleados que lo han desempeñado han tenido á su cargo otros destinos, causa porque necesariamente no han podido dar cumplimiento á ninguno de los dos. Actualmente está el señor Montagnés en lugar del señor Mora, á quien dejó el Sr. Vargas: el destino se ha ido transmitiendo de uno á otro, mediante la cuota de 30 pesos que paga el propietario, por lo que la administración de correos está tan mal servida, y por ello es que se observa el desorden del despacho, que prueba la falta de un empleado de responsabilidad. Como el señor Montagnés es alcaide de la Aduana no puede estar siempre en la oficina para cumplir los deseos del público, en lo que se refiere al ramo de correos y por eso es que más de una vez se ha tenido que renunciar á la remisión de una carta ó certificado, á su destino por estar la oficina cerrada y no haber quien la reciba.

Por lo que se refiere á la correspondencia que viene dirigida á esta ciudad, luego que se distribuye alguna á la llegada del correo, el resto se deposita en una caja que está siempre en los bancos que hay en los portales de la Casa de Gobernación y allí está á disposición de cualquiera que desee hacer

uso de ella.

Se cumple con lo que previene el inciso 13 del artículo 333, y lo que se recomienda en los artículos 335 y 351 del Código Fiscal?

Llamamos la atención del Director General del ramo y si necesario fuere del señor Secretario de Gobernación á fin de que se resuelva el estado actual de nuestra administración de correos, evitando á la vez que á la sombra de bondad y benevolencia se desprestigie la buena Administración del Gobierno.

Un vecino de Limón.

Limón, 3 de junio de 1888.

Ya se trata en el Congreso del importante asunto de terrenos de "Felipe Díaz" y las "Huacas," ó sea de la división que de esos terrenos se verificó en año de 1885. ¡Ojalá que los Señores Representantes le den una solución satisfactoria á esta tan añeja como enojosa cuestión, tanto para los que se han opuesto á las divisiones, como para los contentos que las han apoyado!

Se sabe que más de las dos terceras partes de esas fincas, están inscritas en varias porciones, y hay además varias transacciones sobre las mismas.

A nuestro juicio nos parece acertado el dictamen de la comisión respectiva en las sesiones anteriores.

Cartago 4 de julio 1888.

Señor Editor del "Diario Costarricense"  
San José.

Mi estimado amigo:

Delato ante su periódico para que el público tenga conocimiento de ellos, dos hechos ocurridos últimamente cuyo autor ignoro quien sea, pero que desprestigian en sumo grado el importante ramo de Correos.

Envié á Ud. una carta hará próximamente cinco días, conteniendo siete pesos valor de suscripciones al Diario, y luego recibí su aviso telegráfico en que me participaba el recibo de mi esquila y no el del dinero á ella adjunto.

Ayer llegó al Alcalde de este cantón, don Francisco Sanabria, un memorándum del Oficial Mayor de la Imprenta Nacional en que le decía estar en su poder un edicto para publicar, con motivo de un título que trata de levantar la señora María Chaves Ocampo, y no tres pesos que le adjuntaba á fin de satisfacer el valor de la publicación. Tales sucesos, señor Administrador, implican, en mi concepto, delitos de hoy que mañana pueden llegar á convertirse en crímenes y que nosotros no podemos investigar por lo defectuoso de los correos en estos lugares. Tengo entendido que, los valores pasan por la Administración de Correos de Heredia, que se encuentra al frente de ella una persona bastante honrada y activa, sin ningún menoscabo; y luego en San José, se reciben en la forma que acuso.

Me reservo por ahora algunas otras cosas, de que tengo pleno conocimiento, para en caso apremiante exhibirlas por la prensa.

Sin más por hoy, señor Administrador, tengo el gusto de suscribirme de Ud. atento servidor y amigo,

Ismael Chaverri.

Ste. Bárbara, julio 4 de 1888.

**LIMOSINA**  
DE OPPENHEIMER.  
**Bebida efervescente, Refrescante, Agradable.**  
VERDADERO DEPURATIVO DE LA SANGRE, espele la ACRIDUD y los HUMORES. Cura las INDIGESTIONES, las ENFERMEDADES del ESTOMAGO y del HIGADO, la BILIS, la GOTA, el REUMATISMO, la INFLAMACIÓN, la CALENTURA, la FIEBRE TIFOIDEA, la JAQUECA, la DISPEPSIA, el ASMA, los ECZEMAS y EMPEINES. Quita los BARROS y los GRANOS—previene las EPIDEMIAS y la FIEBRE AMARILLA. Depósito:—3, Sun Street, Londres, y todas las Boticas.

**EXTRACTOS**  
PARA EL PAÑUELO DE  
**ZENO & CO.,**  
LONDRES.  
**OPOPONAX**  
DAPHNE WHITE ROSE YLANG.  
Los mas suaves y persistentes.  
Deposito en todos los buenos establecimientos.

**AGUA**  
DE  
**CHAMILY.**  
La Delicia del Tocador.  
La Mejor para el baño.  
**UNA FUENTE DE PLACER.**  
ZENO & Co., LONDRES.

**AL COMERCIO.**

Habiéndose retirado por convenio mútuo los señores don Juan V. Aguilar y don L. Jacinto Trejos de la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social de TREJOS & AGUILAR é incorporado á ella el Sr. don José Joaquín Trejos, continuará ésta girando bajo la razón de

**C. TREJOS & Hno,**

según escritura pública otorgada en esta fecha. Quedan los negocios activos y pasivos de nuestra casa á cargo de la nueva firma.  
San José, junio 6 de 1888.  
3 v. 3 TREJOS & AGUILAR.

**GRAN REALIZACION FORZOSA HASTA EL 20 DE JULIO.**

En el Taller de Marmolista, Uruca, n. 8.

**Aviso a las familias dolientes.**

Deseando dar más extensión á mis negocios del arte y precisándome marchar á Europa, realizo hoy á precios muy bajos, las existencias de mármoles que poseo, y que consisten en un gran surtido de lápidas para nichos, de hermoso mármol de Carrara, trabajo en relieve, lápidas graádas con adornos, variado surtido con dibujos muy lindos, losas para bóvedas de varias clases y dimensiones, y piezas para muebles á la medida que deseen. Aprovechen hoy esta buena y feliz ocasión antes que es cierre el taller.

Las lápidas y losas compradas en esta casa no cobraré nada por labrar las inscripciones.

San José, 24 de junio de 1888.

A. B. ROCA.

**HE ESTABLECIDO**

en esta ciudad una magnífica fabrica de SELLOS de HULE con la cual ofrezco hacer toda clase de trabajos referentes á este ramo, á precios sin competencia.

Dirigirse á la Imprenta de la Paz, esquina suroeste del Parque Central.

San José, junio 20 de 1888

LEONIDAS CARRANZA.

**Academia de Contabilidad**  
de 6 a 9 p. m.

**PARA LOS SEÑORES EMPLEADOS Y DEPENDIENTES.**

Sistema práctico de oficinas y toda clase de transacciones mercantiles.

Materias de enseñanza: Teneduría de Libros. Códigos de Comercio y Fiscal. Aritmética y Geografía Mercantil. Economía Política y estudios sobre los artículos de importación y exportación

Para más informes dirigirse á los señores PRICE & ALVARADO.

San José, junio 1º de 1888.

F. A. ALVARADO.

30—1

**AVISO.**

El que suscribe ofrece en venta todas sus propiedades que tiene en este cantón de Atenas, seguro de que muchas personas que han querido y quieren establecerse en este lugar les sería muy importante y con gusto las comprarán por ser buenos puntos para el comercio y la agricultura, como también por el buen vecindario, y superior clima. Cuarenta años de residencia en este lugar me tienen plenamente satisfecho y con bastante pesar mío lo dejaré, pero combeniencias de familia me obligan á cambiar tan brillante clima como demás cosas tan interesantes. La persona que tenga gusto de comprarme tales propiedades, aunque sea en cambio de otras cosas, puede dirigirme á este cantón sus proposiciones y pedir me la explicación que guste.

Atenas, junio 26 de 1888.

4—2

DIEGO ESQUIVEL.

**LA COMPETENCIA.**

Del 1º de junio en adelante, don Pablo Landerer, calle del Comercio, recibirá y entregará los trabajos de platería que se ofrezcan para y de mi taller, el cual está situado en la calle del Rastro nº 31. Ofrezco una gran rebaja de precios, hasta el 10 0/0 menos de lo que se cobre en otras platerías.—Exactitud, buen gusto y todo á la mayor satisfacción. ¡Acudid, acudid!  
Andrés del Valle.

10 v. . .

**AL COMERCIO**

He conferido poder general á don Isidoro Beaise para que intervenga en todo lo relativo á mis negocios de panadería.

San José, 29 de junio de 1888.

E. LAMICQ.

10 v. 1.

**¡GRAN NOVEDAD!**

Suplico á todos los que tengan cuentas pendientes conmigo, se sirvan pasar á arreglarlas antes de tres meses, pues de lo contrario me veré en el caso de publicar sus nombres junto con los artículos que les he suministrado.

San José, junio 15 de 1888.

Agustín Salazar.

**INTERESANTE.**

En breve recibimos los más importantes periódicos de Europa y Estados de América, publicados en Ingles, Frances, Esnañol etc., á los que abrimos suscripciones en la "Agencia general de Periódicos" que hemos establecido en esta ciudad, calle de Guardia, Nº 48.

Alajuela, Costa Rica.—Junio 15 de 1888.

Solera y Castaing.  
comisionistas.

3.—v.—.

**WEDDEL & VEIGA.**

Han comprado a los señores F. Goicoechea & Cº la tienda que giraba bajo dicha firma en esta plaza, con los créditos a ella correspondientes.

Con tal motivo ofrecen con la nueva razón sus servicios al comercio y a la sociedad, comprometiéndose á atender cualquier recomendación para los mercados de Europa y de los Estados Unidos.

San José, junio 25 de 1888.



**¡ATENCIÓN!**

En la Agencia Central de Comisiones, se compran y venden muebles de todas clases.

Price & Alvarado.